

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de Noviembre de 2022

Licenciada
GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>NELSON TOMÁS ARMIRA LOTZOJ</u>	CUI:	<u>3074 18731 0403</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-651-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>1146-2022</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>9351489-1</u>
Número de Factura:	<u>3665119926</u>	Serie:	<u>5C3F50D8</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q4,500.00</u>	Período del Informe:	<u>Noviembre</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q11,177.42</u>	Plazo del Contrato:	<u>17/10/2022 AL 31/12/2022</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES</u>		

Objetivos del Contrato:

EL TÉCNICO se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para la MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Se apoyó la organización de oficinas y salones antes y después de actividades, capacitaciones y/o eventos.
- b) Se apoyó en la colocación y retiro de atriles, sillas y mesas antes y después de actividades de capacitación y/o eventos.
- c) Se apoyó en el resguardo de la puerta en donde se realicen las actividades, capacitaciones y/o eventos.
- d) Otras actividades afines a su contrato

NELSON TOMÁS ARMIRA LOTZOJ
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

LIC. FERNANDO VÁSQUEZ
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


Lic. Fernando Vasquez
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)
Dirección General de las Artes